

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Elaborado por	Revisado Por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Climaco López Castro / Especialista de Pruebas.	Sandra Araque / Coordinadora de Pruebas.	Sandra Araque / Coordiadora de Pruebas	28-09-2018	Creacion documento.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN	3
4. GENERACIÓN COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN(CUPL)	5

 <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Generación comprobante único de pago y liquidación (CUPL) Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.410
		Versión: 1
		Página: 3 de 9

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios (ciudadanos) y Empresas de Transporte autorizados para realizar la **generación comprobante único de pago y liquidación(CUPL) requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2433 del 22 junio 2018 Por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, de pasajeros por carretera y mixto, se incorpora el trámite con su respectiva tarifa en el registro nacional automotor (RNA) del registro único nacional de tránsito (RUNT).

2. Alcance

Inicia con el proceso de registro de solicitud por parte del usuario empresa, y culmina con la **generación comprobante único de pago y liquidación(CUPL)** por parte de la Empresa de Transporte registrada en el sistema.

3. Descripción

A continuación, se detalla el procedimiento que se debe seguir para realizar **generación del comprobante único de pago y liquidación(CUPL), requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**.

NOTAS IMPORTANTES.

1.Inscripción en el RUNT. Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, de pasajeros por carretera y mixto, para poder de manera excepcional realizar viajes ocasionales en un radio de acción distinto al autorizado, **deberán inscribirse en el registro nacional de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que prestan servicios al sector público del registro único nacional de tránsito RUNT, para poder diligenciar en línea la planilla única de viaje ocasional.** (artículo 2 resolución 2433 del 22 junio 2018).

2. Los propietarios de los vehículos de servicio público deben validar los datos consignados en el sistema RUNT a través de la consulta que tiene dispuesta en la plataforma RUNT. **En caso de encontrar diferencias en la información del automotor, el propietario debe acercarse al organismo de tránsito y solicitar la corrección.**(paragrafo 2 articulo 3 resolución 2433 del 22 junio 2018).

 <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Generación comprobante único de pago y liquidación (CUPL) Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.410
		Versión: 1
		Página: 4 de 9

3.Responsabilidad. Las empresas de transporte serán responsables del uso, del control de las planillas únicas de viaje ocasional, del transporte que se realice con ellas y de la veracidad de la información consignada en el sistema HQ- RUNT.(artículo 5 resolución 2433 del 22 junio 2018).

4.Asignación de planillas. La empresa de transporte a través del RUNT deberá asignar las planillas a los vehículos a ella vinculados de forma previa a su utilización, **bajo su responsabilidad y control**. El sistema RUNT controlará que no exceda el máximo permitido por vehículo.(artículo 7 resolución 2433 del 22 junio 2018).

5.Asignación de rangos. Las empresas de transporte solicitarán los rangos de planillas únicas de viaje ocasional a través del portal HQ-RUNT, **teniendo como límite máximo el número de vehículos vinculados a la empresa**, multiplicado por la cantidad de planillas únicas de viaje ocasional autorizadas por vehículo mensualmente.

6.La cantidad de planillas no podrá ser superior a seis (6) por mes para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.

7.La cantidad de planillas no podrá ser superior a tres (3) por mes para los vehículos vinculados a las empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor de pasajeros por carretera y mixto.

8.Solamente las empresas habilitadas para la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y mixto **en el departamento del Quindío, podrán prestar el servicio de manera excepcional en un radio de acción distinto al autorizado, con el porte de la planilla única de viaje ocasional, con un máximo de doce (12) viajes ocasionales durante el mes.**


9.Validaciones por el sistema RUNT de los siguientes requisitos e información para la expedición planilla de viaje ocasional :

a) Que el conductor tenga activa y vigente su licencia de conducción y que la licencia corresponda a la categoría autorizada para la prestación de servicio público.

b) Que el vehículo se encuentre activo en el registro nacional automotor, y homologado para prestar el servicio público

c) Que el automotor tenga vigente el SOAT y la revisión técnico mecánica.

d) Que la tarjeta de operación se encuentre vigente, de acuerdo con la información ingresada por la empresa; para los vehículos que ya se encuentren activos en el registro nacional de empresas se validará contra la tarjeta de operación registrada.

 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Generación comprobante único de pago y liquidación (CUPL) Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.410
		Versión: 1
		Página: 5 de 9

e) **Que la empresa** cuente con una póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente para el vehículo.

f) **Que el vehículo** registrado en el sistema HQ-RUNT corresponda a la modalidad autorizada en la resolución para hacer uso de la planilla de viaje ocasional.

g) **Que la empresa de transporte** se encuentre inscrita en el sistema HQ-RUNT, como persona jurídica.

h) **Que el vehículo** esté autorizado por la empresa para hacer uso de la planilla única de viaje ocasional.

4. Generación comprobante único de pago y liquidación(CUPL)

A través de esta funcionalidad, se permite al usuario **la generación del comprobante de pago**. El proceso inicia luego que la empresa de transporte ha realizado la Activación del Prestador, es decir la empresa se encuentra activa y habilitada en PVO.

Para realizar la generación del comprobante único de pago y liquidación(CUPL) para PVO, siga los siguientes pasos:

PASO 1.

Del menu principal seleccione la opcion “**Liquidacion**”



El sistema despliega la siguiente pantalla:

The screenshot shows the RUNT web application interface. At the top, there are logos for MINTRANSPORTE and RUNT, and the text 'COLCAMBIOS LTDA A' and 'Salir'. Below the logos is a navigation menu with icons and labels: 'Habilitacion Empresa', 'Solicitud Planilla', 'Usuario Empresa', 'Liquidacion' (highlighted with a red border), 'Consultar Planillas', 'Cargue Archivos', and 'Activar prestador'. Below the navigation menu is a section titled 'Liquidacion Planillas'. It contains a 'Cantidad' input field, an 'Actualizar' button, and a table with columns: 'Número Liquidación', 'Estado', 'Utilizados', 'Cantidad', and 'Descargar'. Below the table are two buttons: 'Generar Liquidación' and '\$ Pagar por PSE'. At the bottom of the page, there are logos for MINTRANSPORTE and RUNT, and the text '2018, Registro Único Nacional de Tránsito'.

Liquidacion Planillas.


Cantidad. Dato paramétrico. No puede ser un número negativo. Corresponde a la cantidad de planillas que se desean liquidar.

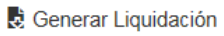
Número Liquidación. Este campo se muestra deshabilitado para edición. Número consecutivo que genera el sistema para cada CUPL.


Estado. Este campo se muestra deshabilitado para edición. Estado en el que se encuentra el CUPL, posibles valores: "EMITIDO" "PAGADO" "ANULADO".

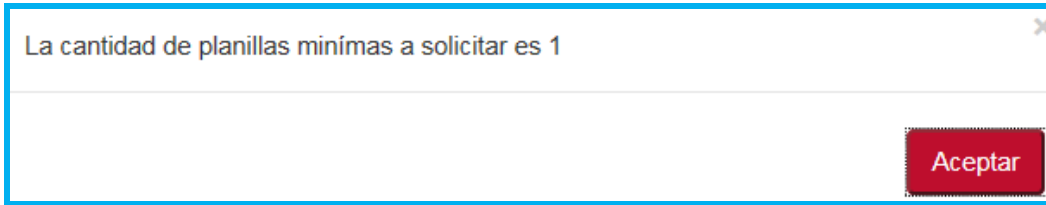
Utilizados. Este campo se muestra deshabilitado para edición. Indica la cantidad de planillas utilizadas para el CUPL.

Cantidad. Este campo se muestra deshabilitado para edición. Cantidad de planillas solicitadas.

Descargar . Opción disponible para visualizar el CUPL. Solamente se habilita esta opción si el estado de la liquidación es "EMITIDO".

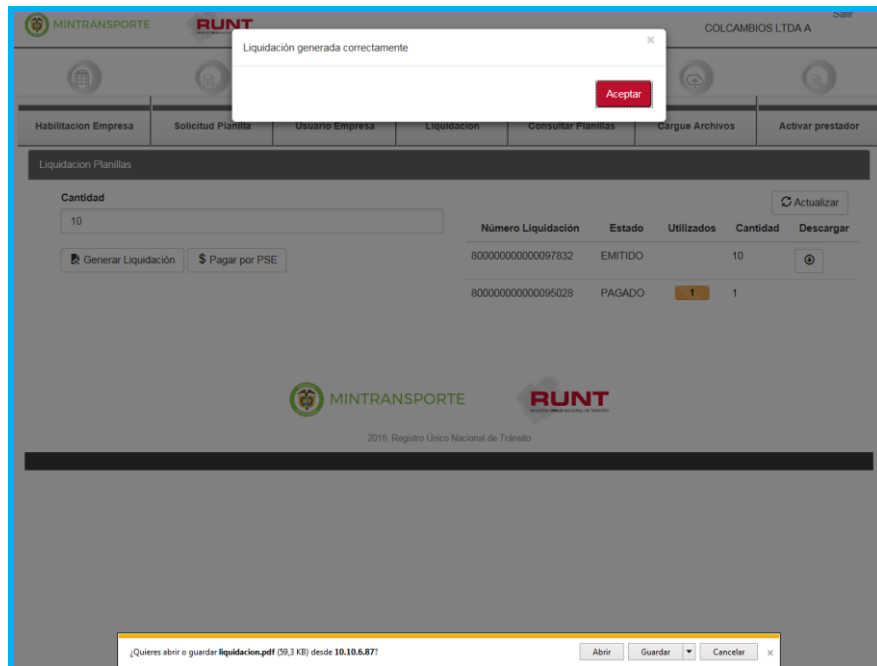
Al dar clic en el boton  Generar Liquidación sin haber diligenciado el campo **Cantidad**, el sistema genera la siguiente advertencia:

 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Generación comprobante único de pago y liquidación (CUPL) Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.410
		Versión: 1
		Página: 7 de 9





El botón **Aceptar** le permite regresar a la pantalla inicial.

Diligenciado el campo **Cantidad**, y dar clic en el botón **Generar Liquidación**, el sistema genera el siguiente pantalla indicando que Liquidación generada correctamente:



De igual forma despliega una ventana emergente con las opciones **Abrir**, **Guardar**, y **Cancelar** para que el actor las ejecute según sea la necesidad con el comprobante de pago generado.

El botón **Aceptar** le permite regresar a la pantalla inicial.



COLCAMBIOS LTDA A [Salir](#)

Habilitacion Empresa

Solicitud Planilla

Usuario Empresa

Liquidacion

Consultar Planillas

Cargue Archivos



Activar prestador

Liquidacion Planillas



Cantidad

[Actualizar](#)

Número Liquidación	Estado	Utilizados	Cantidad	Descargar
800000000000097832	EMITIDO		10	
800000000000095028	PAGADO	1	1	

2018, Registro Único Nacional de Tránsito



LEBOLO KING Y CIA S C A [Salir](#)

Habilitacion Empresa

Solicitud Planilla

Usuario Empresa

Liquidacion

Consultar Planillas

Cargue Archivos

Activar prestador


Liquidacion Planillas

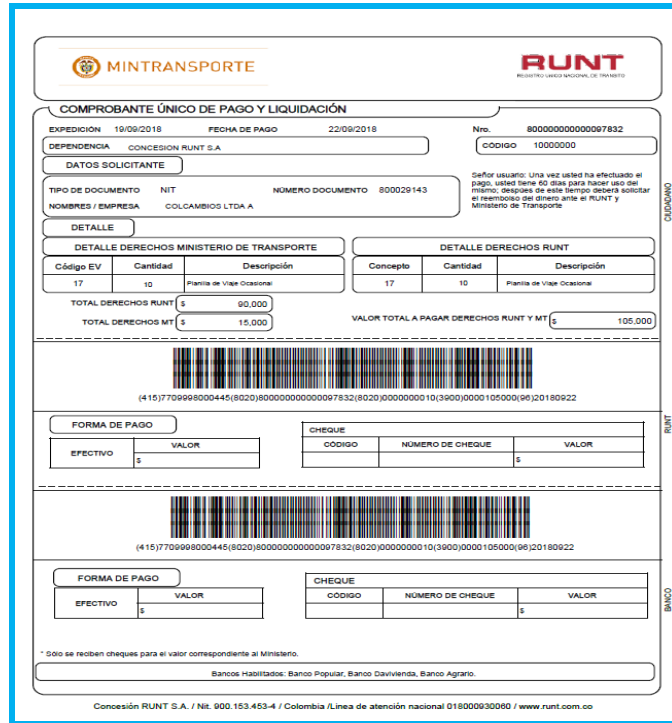
Cantidad

[Actualizar](#)

Número Liquidación	Estado	Utilizados	Cantidad	Descargar
800000000000097231	PAGADO		4	
800000000000097229	EMITIDO		2	
800000000000097028	EMITIDO		20	
800000000000095430	ANULADO		3	
800000000000095429	PAGADO		13	
800000000000095428	ANULADO		11	
800000000000095237	ANULADO		10	
800000000000095236	ANULADO		10	
800000000000095235	ANULADO		5	
800000000000095234	ANULADO		6	

« 1 2 3 »

Seleccione **Descargar**  para visualizar el comprobante único de pago y liquidación(CUPL)



COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN: 19/09/2018 FECHA DE PAGO: 22/09/2018 Nro.: 80000000000007832
 DEPENDENCIA: CONCESIÓN RUNT S.A. CODIGO: 10000000

DATOS SOLICITANTE

TIPO DE DOCUMENTO: NIT NÚMERO DOCUMENTO: 800029143
 NOMBRES / EMPRESA: COLCAMBIO LTDA A

DEFER SALARIO: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo. Después de este tiempo deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE			DETALLE DERECHOS RUNT		
Código EV	Cantidad	Descripción	Concepto	Cantidad	Descripción
17	10	Planilla de Viaje Ocasional	17	10	Planilla de Viaje Ocasional
TOTAL DERECHOS RUNT \$ 90,000			VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 105,000		
TOTAL DERECHOS MT \$ 15,000					

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	\$	VALOR
-----------	----	-------

CHEQUE			
CODIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR	
		\$	

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	\$	VALOR
-----------	----	-------

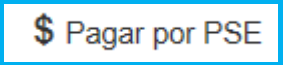
CHEQUE			
CODIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR	
		\$	

* Solo se reciben cheques para el valor correspondiente al Ministerio.

Bancos habilitados: Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario.

Concesión RUNT S.A. / Nit. 900.153.453-4 / Colombia / Línea de atención nacional 01800093000 / www.runt.com.co

NOTAS IMPORTANTES.

- Tenga en cuenta que, si ha generado más de una liquidación, el pago lo puede realizar con cualquiera de ellas. El sistema una vez detecte el pago, realizará el cambio del estado del CUPL a pagado.
- El pago del comprobante único de pago y liquidación.(cupl) lo puede realizar por la opcion 
- El pago del comprobante único de pago y liquidación.(cupl) lo puede realizar en los Bancos Habilitados: Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario.
- Hasta tanto no se realice el pago correspondiente, el sistema no habilitara la generacion de la planilla de viaje ocasional.

Con el pago del comprobante de pago y liquidación por parte de la empresa de Transporte, termina el proceso .